

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976.-

En atención a lo solicitado e precedentemente por la Intendencia del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta las razones expuestas, autorízase a la mencionada dependencia a solicitar las licencias de su personal correspondientes a la feria judicial del mes de enero a partir del mes de noviembre del año anterior, en la proporción necesaria para atender a las necesidades de los servicios que presta.-

Regístrese, hágase de su conocimiento.-

HORACIO S. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PEREZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE  
DE JUSTICIA DE LA NACION